



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **lunes 21 de septiembre del año 2015**, a las **14:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo General de este organismo electoral local con fechas 19 de julio, 11 de agosto y 8 de septiembre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución de los representantes propietario y suplente acreditados ante este organismo electoral local, realizado por el partido político nacional Movimiento Ciudadano.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General del acta de la sesión celebrada por la Comisión Especial de Informática con fecha 28 de abril de 2015; así como de las versiones estenográficas de las sesiones celebradas por el Comité Técnico Especial encargado de la coordinación de las actividades tendientes a recabar el voto de las y los chiapanecos residentes en el extranjero con fechas 14 de enero, 30 de abril, 08, 15 y 29 de junio y 05 de julio del año en curso.
- 7.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes números SX-JRC-210/2015; SX-JRC-230/2015 y SX-JRC-235/2015 ACUMULADOS; SX-JRC-232/2015; SX-JRC-233/2015; SX-JRC-236/2015; SX-JRC-249/2015 y SX-JDC-850/2015 ACUMULADOS; SX-JRC-251/2015; SX-JRC-262/2015; SX-JRC-269/2015; Y, SX-JRC-831/2015.
- 8.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-212/2015; y acordar lo procedente, en su caso.
- 9.- Expedir a la planilla de candidatos a Miembros de Ayuntamiento registrada por el Partido Verde Ecologista de México para contender por el Municipio de San Andrés Duraznal, la Constancia de Mayoría y Validez de la elección, en cumplimiento al punto resolutivo quinto de la sentencia emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-212/2015.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se modifica la asignación de Regidores por el principio de representación proporcional en el Municipio de San Andrés Duraznal, Chiapas, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-212/2015.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 20 de septiembre de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"


Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE